

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS 019 OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
INSTRUMENTACION PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS, FACILIDADES Y VIAS DE ACCESO ASOCIADAS A LOS PROYECTOS EXPLORATORIOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LIQUIDOS INDUSTRIALES ASOCIADOS AL HUB ORINOQUÍA DE ECOPETROL S.A.”				
Descripción General de Actividades				
CONSTRUCCIÓN DE LOCACIÓN MANACUS 1, 8,4 KM VÍA DE ACCESO, SISTEMA DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS, AGUAS ACEITOSAS, INSTALACIÓN TUBO CONDUCTOR, CONTRAPOZO				
Tiempo de Ejecución				
30 DÍAS				
Fecha Estimada de Inicio				
08/12/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Otros Municipios				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal:		CESAR DAVID LA ROTTA		RUBEN DARIO GALINDO

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de prefabricado Interconexión con línea de gas a TEA 8" de acuerdo con Ingeniería	Unidad	1	0	1	Plataforma: Empresa constituida y con experiencia en el servicio de prefabricados Requisitos Mínimos: Rut -Cámara de comercio no mayo a 30 días -Copia de cedula del representante legal - Certificación bancaria -Estados financieros Requisitos Pólizas: según aplique Requisitos Experiencias: Empresa local con experiencia en metalmecánica (prefabricado- montajes) Requisitos HSE: Hoja de vida personal seguridad social Otros según aplique Requisitos Técnicos: serán informadas por parte de aseguramiento de calidad Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado- Disponibilidad Especificación Técnica: Aplicación recubrimiento a tubería esquema enterrado especificación CTI-ET-007 Prefabricado y aplicación	0	0	0	Se realiza cierre de la oferta, debido a que la actividad la va a realizar concremack.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					soldadura en tubería bajo WPS API 1104 Prueba hidrostática Bajado de tubería Montaje de dos válvulas API 6D Entrega Dossier de Construcción. (aproximadamente 174 mts lineales de tubería de 8" shc std) Otros Requisitos: Cualquier inquietud o solicitud adicional agradezco sea enviada por correo				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			radicacion@concremack.com						
Proceso de Radicación			La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura						
Contacto para Facturación			KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com DAGNY ORTEGA gestor.compras@concremack.com						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			04/12/2025						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			08:00:00						
Entrega de Propuestas			al correo gestor.compras@concremack.com- jefecompras@concremack.com						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Entrega de Propuestas	Gestor de compras 3203891204 Jefe de compras 317 7356875
OBSERVACIONES	
Aplica para el municipio de San Martin- Meta	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”